

PLAN ANUAL DE DIRECCIÓN JURIDICA



DIRECTOR: ABOGADO, JUAN PABLO PEÑA LÓPEZ
ADMINISTRACION. 2024-2027.

Misión

Garantizar la legalidad y transparencia de los actos jurídicos del Ayuntamiento, brindando asesoría y representación jurídica de calidad a todas las áreas de la administración municipal, así como los intereses del municipio y de la ciudadanía en el marco del Estado de Derecho.

Visión

Ser una dirección jurídica modelo, reconocida por su excelencia profesional, su compromiso con la justicia y su contribución a la modernización y eficiencia de la gestión municipal, en beneficio de la sociedad.

Valores

- **Legalidad:** Actuar en estricto apego a la Constitución y a las leyes.
- **Transparencia:** Gestionar los asuntos públicos con claridad y honestidad.
- **Profesionalismo:** Desempeñar las funciones con ética, responsabilidad y competencia.
- **Compromiso:** Defender los intereses del municipio y de la ciudadanía con dedicación.
- **Justicia:** Velar por la equidad y la defensa de los derechos.

Objetivos estratégicos

- **Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento:** Elaborar y revisar la normativa municipal, así como asesorar en la contratación y gestión de bienes y servicios.
- **Mejorar la defensa de los intereses del municipio:** Representar al Ayuntamiento en juicios y procedimientos administrativos, así como prevenir y resolver conflictos legales.
- **Promover la transparencia y la participación ciudadana:** Facilitar el acceso a la información jurídica y promover la cultura de la legalidad.
- **Modernizar la gestión de la dirección jurídica:** Implementar herramientas tecnológicas y mejorar la capacitación del personal.

PLAN

Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento

- Línea de acción: Elaboración y actualización de la normativa municipal.
 - Meta: Actualizar el 100% del reglamento interno del Ayuntamiento.
 - Actividades:
 - Revisión y análisis de la normativa vigente.
 - Elaboración de propuestas de modificación o creación de nuevas normas.

Presentación de las propuestas al Cabildo para su aprobación.

- Línea de acción: Prevención y resolución de conflictos legales.
 - Meta: Implementar un programa de mediación y conciliación para resolver conflictos.
 - Actividades:
 - Diseño y difusión del programa.
 - Capacitación de mediadores y conciliadores.
 - Seguimiento y evaluación de los resultados del programa.

Mejorar la defensa de los intereses del municipio

- Línea de acción: Representación del Ayuntamiento en juicios y procedimientos administrativos.
 - Meta: Obtener sentencias favorables en al menos el 80% de los juicios en los que el municipio sea parte.
 - Actividades:
 - Análisis y preparación de la defensa jurídica.
 - Presentación de pruebas y alegatos.
 - Seguimiento de los procesos judiciales.
- Línea de acción: Promoción de la mediación y la conciliación para resolver controversias.
 - Meta: Resolver el 50% de los conflictos a través de la mediación o la conciliación.
 - Actividades:

- Difusión de los beneficios de la mediación y la conciliación.
 - Capacitación de mediadores y conciliadores.
 - Seguimiento y evaluación de los resultados de la mediación y la conciliación.
- Línea de acción: Evaluación y mejora de la gestión de riesgos legales.
 - Meta: Elaborar un mapa de riesgos legales del municipio.